

DECRETO N° 0758

NEUQUEN, 22 MAY 1989

VISTO:

La Nota N° 075/89 S.B.S., que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 623-M-1989; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la referida nota la Secretaría de Bienestar Social, solicita se autorice el pago de la Factura N° 226102, de la firma LO DE BERBEL, por la suma de \$ 4.750, en concepto del agasajo // ofrecido al Ejército Argentino, por la colaboración prestada en el Programa Turismo Infantil, en los meses de enero y febrero del presente // año;

Que a fs.1 vta. interviene el Señor Secretario de Economía y Hacienda requiriendo el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar la Factura N° 226102, obrante a fs.2 de las // presente actuaciones, por la suma de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS / CINCUENTA (\$ 4.750,00), a favor de la firma LO DE BERBEL, Restaurant con Espectáculo, por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese la suma mencionada en el Art.1°), con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Olloa  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DECRETOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA  
LYNEN  
SIFLETO.-

6